



Piedras Negras, Coah., a 26 de Abril del 2018
Asunto: Declaratoria del Contralor Municipal.

C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA
DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 132 y 133 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 10 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior para el estado de Coahuila de Zaragoza, por ser mi facultad y obligación la vigilancia, fiscalización, control y evaluación de los ingresos, egresos, recursos y bienes propios del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, manifiesto que he revisado de manera aleatoria las cifras que se reflejan en el informe de Avance de Gestión Financiera, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2018; Dicha revisión consistió en verificar de manera aleatoria que los ingresos manifestados fueran cobrados conforme a las disposiciones aplicables, además de ser enterados íntegramente a la tesorería municipal; La verificación de egresos consistió en revisar las evidencias que soportan las cifras que se presentan en los Estados Financieros que integran el Informe de Avance de Gestión por el primer trimestre del 2018 del R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, así como constatar que contengan los requisitos fiscales y administrativos establecidos en las legislaciones vigentes, además de la correcta integración del expediente, verificación física aleatoria al inventario de activo fijo, entre otros procedimientos de revisión que considero proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que los estados financieros que integran el Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del 2018, en mi opinión presentan razonablemente todos los aspectos de importancia relativos a la situación financiera del R. Ayuntamiento de Piedras Negras.

El Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del 2018 del R. Ayuntamiento fue presentado en la forma y plazos que establecen las leyes, y autorizado mediante Acta de Cabildo Número 009/2018 de fecha 17 de Abril del 2018.

ATENTAMENTE

LIC. ELIAS DAVID GARCÍA GUAJARDO
CONTRALOR MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Sonia Villarreal Pérez.- Presidente Municipal
c.c.p. Lic. Ignacio Guajardo Galindo.- Tesorero Municipal.
c.c.p. Archivo